| Departamento del Valle del Cauca<br>GOBERNACION | MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN<br>**ACTA DE INICIO** | Código: FO-M9-P2-03<br>Versión:02<br>Fecha de Aprobación: 17/06/2019<br>Página: 1 de 1 |
|---|---|---|

Santiago de Cali, 13 de febrero de 2023

| | |
|---|---|
| Contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión | 1.440-12.14-0186 |
| Número y fecha de R.P.C | 5600047685 del 13 de febrero de 2023 |
| Fecha de firma del Contrato Manual o en el SECOP II | 13 de febrero de 2023 |
| Contratista | AYMER ORTEGA MUÑOZ |
| Objeto | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" |
| Valor del Contrato | ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($11.880.000) |
| Plazo de Ejecución | DESDE EL 13 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 |
| Fecha de Inicio | 13 de febrero de 2023 |
| Lugar de Reunión | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |

El día 13 de febrero de 2023, nos reunimos, por parte del Contratista, AYMER ORTEGA MUÑOZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.151.938.909 y por parte del Departamento, el/la Supervisor(a), BEATRIZ EUGENIA ORÓZCO GÍL, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato. Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor y/o interventor deben mantener alimentado el expediente electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.

AYMER ORTEGA MUÑOZ
CONTRATISTA
CC.1.151.938.909

BEATRIZ EUGENIA ORÓZCO GÍL
SUPERVISOR
CC. 29.331.910

Redacto: Tatiana Vásquez Ospina – Abogada contratista
Revisó: Mara Abella Gómez (E) – Jefe Oficina Asesora Jurídica - SADS